

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO ECORUTAS SAN JOSÉ DEL TAMBO ECORUTASTAMBEÑAS S.A.

Constituida Jurídicamente mediante Resolución # 706417
San José del Tambo – Chillanes – Bolívar - Ecuador

INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTA Y LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO ECORUTAS SAN JOSÉ DEL TAMBO ECORUTASTAMBEÑAS S.A.

De conformidad con la designación de comisario efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionista de esa compañía, de fecha 31 de enero de 2018, y conforme a las disposiciones contenidas en el código de comercio y en las Normas Interprofesionales para el ejercicio de la función de comisario, cumulo en presentar a ustedes el informe anual correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018. Durante el periodo posterior a la asamblea General Ordinaria de accionista antes señalada, no se efectuaron otras Asambleas Generales de Accionistas. Efectué una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la junta directiva de la compañía, la cual considero como positiva. En mi carácter de comisario, he examinado el balance general de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO ECORUTAS SAN JOSÉ DEL TAMBO ECORUTASTAMBEÑAS S.A.** al 31 de diciembre de 2018, y los estados conexos de resultados, de movimiento en las cuentas de patrimonio y de flujos por el año finalizado en esa fecha, expresado en dólares constante al 31 de diciembre de 2018. La preparación de dichos estados financieros con sus notas es responsabilidad de la gerencia de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO ECORUTAS SAN JOSÉ DEL TAMBO ECORUTASTAMBEÑAS S.A.** Mi responsabilidad es la de expresar una sobre tales estados financieros con base en mis exámenes

En mi opinión, los estados adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO ECORUTAS SAN JOSÉ DEL TAMBO ECORUTASTAMBEÑAS S.A.** al 31 de diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año finalizado en esas fechas, de conformidad con las normas e instituciones para la elaboración de estados financieros de las entidades sometidas al control de la Superintendencia de Compañías, deberán preparar sus estados financieros ajustados a las normas Internacionales de Información financiera (NIIF), como única forma de presentación,

En informe da como resultado el correcto manejo y desempeño de la Junta de Accionistas y de los Accionistas sin cometer ningún error en sus informes ya presentados.

Cordialmente



Sr. López Quijano Edwin Alberto
C.I. 0201044435
COMISARIO

